

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 165 Fecha: 26/10/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2012 00181	Verbal Sumario	SIRIS - VILLALOBOS PALOMINO	MIGUEL ANTONIO - SUAREZ PALMA	Auto reconoce personería RECONÓZCASE personería jurídica a la doctora MAYRA ALEJANDRA VÁSQUEZ DAZA y portadora de la tarjeta profesional N° 345267 del C.S.J, como apoderada judicial del señor MIGUEL ANTONIO SUAREZ PALMA, en los mismos términos y en ejercicio de las facultades consignadas en el mandato.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2013 00819	Jurisdicción Voluntaria	ROSA ELVIRA CORDOBA DAZA	INGRID ANN GUILLOT CORDOBA	Auto que Ordena Correr Traslado Auto ordena correr traslado del del Estudio social realizado por la trabajadora social adscrita al Despacho por el término de tres (3) días, y del Informe de valoración de apoyos practicado por la Personería Municipal de Valledupar, por el término de diez (10) días siguientes a la notificación de la presente providencia.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2014 00634	Alimentos para menores	JESICA TATIANA - JACOME SANTIAGO	MANUEL JULIAN - GONZALEZ SILVA	Auto Interlocutorio Auto da respuesta a solicitud de información presentada por CREMIL, con fundamento en lo expuesto en esta providencia.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2018 00308	Alimentos para menores	ANDREA CAROLINA DIAZ MARTINEZ	JUSTO EDUARDO QUINTERO DIAZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase notificado por conducta concluyente al demandado el señor JUSTO EDUARDO QUINTERO DIAZ del auto admisorio de la demanda y demás providencias dictadas dentro del proceso a partir de la fecha de la presentación de la contestación de la demanda, es decir desde el día 15 de agosto de 2023. SEÑALAR, el día quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) a las 8:00 de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2021 00287	Ejecutivo	ELLA CECILIA HERRERA LUNA	MOISES ENRIQUE GUETTE CABRERA	Auto que Ordena Requerimiento Auto ORDENA oficiar nuevamente al Ejército Nacional de Colombia para que informe las razones por las cuáles durante los meses de julio a diciembre de 2022, no dio cumplimiento a la orden impartida en auto del 16 de noviembre de 2021 y notificada mediante oficio N° 966 de la misma fecha; lo anterior, so pena de las sanciones a que haya lugar; Asi mismo, se ordena ofciar a CREMIL, para que de respuesta a la información solicitada en esta providencia.	25/10/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00241	Verbal Sumario	RODRIGO FARIAS BOLIVAR	LUZ MILA OSORIO PACHECO	Auto que Ordena Correr Traslado Del Informe de Seguimiento Social presentado por la Asistente Social del Juzgado Primero de Familia, se corre traslado del mismo a los intervinientes en el proceso por el término de tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia, para lo que consideren pertinente, con fundamento en el artículo 228 del C.G.P. Notifíquese al Agente del Ministerio Público y al Defensor de Familia del ICBF, para lo de su competencia, una vez notificado comenzarán a correrle los términos de traslado.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2023 00266	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ETILVIA ROSA FONTALVO CABALLERO	CAUSANTE ANICIA BARRIOS FONTALVO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2023 00302	Jurisdicción Voluntaria	JAIRO ANTONIO - TORRES LOBO	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada, conforme las consideraicones expuestas en esta providencia.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2023 00313	Jurisdicción Voluntaria	OLGA LUCIA DUARTE NAVARRO	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Designación de Curador, por no subsanar.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2023 00320	Verbal	ELIDER CASTRO GOMEZ	SANDRY PAHOLA GUTIERREZ ARRIETA	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Divorcio por no subsanar.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2023 00347	Verbal	ASTRID CAROLINA FLOREZ PABA	DEINER JOSE MARTINEZ LIMA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	25/10/2023	
20001 31 10 001 2023 00367	Jurisdicción Voluntaria	KIARA MELISSA DIAZ SUAREZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	25/10/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/10/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO